# Formulario de Incorporación

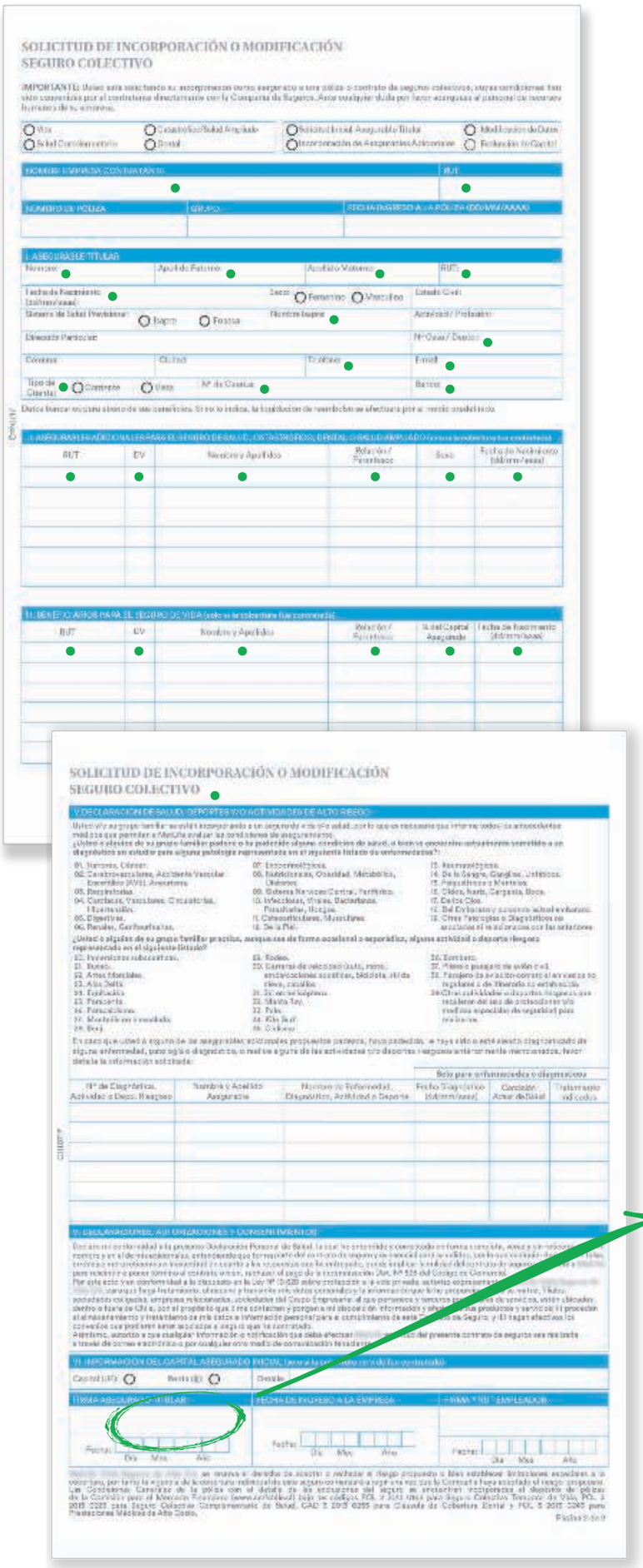


## Quienes pueden incorporarse

**Titular:**
Empleado hasta los 64 años

**Cargas**
Cónyuge o conviviente (sea o no carga legal) hasta los 64 años.
Hijos (inscritos o no como carga legal) hasta 18 años o 24 si estudian

## Completando el Formulario

**Complete con detalle el formulario**, en especial todo lo indicado en verde. El no llenado de algún campo destacado en verde, será causal de rechazo por parte de la compañía.

**Indique su Isapre o Fonasa**, esto permitirá que los gastos médicos sean evaluados en forma más expedita.

**IMPORTANTE: indique su e-mail en forma clara, será el principal medio de comunicación.**

**Indique los datos de su cuenta bancaria**, ahí se depositarán los reembolsos. De lo contrario los pagos se efectúan mediante Vale Vista a retirar en sucursales bancarias.

**Asegurables dependientes para el seguro de salud:** solamente cónyuge e hijos del asegurado titular sea o no carga legal. No se permiten nietos, padres, etc. aun cuando sean carga legal.

**Beneficiarios para el seguro de vida:** las personas aquí mencionadas serán quienes reciban por parte de la aseguradora, la indemnización en caso de fallecimiento del asegurado titular. Puede designar a quien quiera, no hay restricciones. Debe indicar el porcentaje del total que se distribuirá a cada beneficiario.

De no designar beneficiarios, la aseguradora pagará a los herederos legales.

Entregue información respecto de sus enfermedades preexistentes o las de su grupo familiar. De no tener, tache.
**IMPORTANTE, debe firmar esta sección.**

Consentimiento para tratamiento de datos personales y consentimiento uso Canales Remotos. Debe firmar ambas secciones.

**IMPORTANTE: LA EMPRESA CONTRATANTE DEBE FIRMAR EN LA AUTORIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN**

Descarga formularios en
www.probenefit.cl/herramientas

PROBENEFIT
POTENCIAMOS RELACIONES

Nota: lo indicado en este documento es informativo de los procedimientos y no constituye obligación para la aseguradora. Siempre predominará lo indicado en la póliza de seguros que se encuentra en poder de la empresa contratante.